



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1991.

Acéptase -con efectos a partir del 5 de septiembre de 1991- la renuncia condicionada presentada por la auxiliar superior de 3ra. -personal administrativo y técnico- del Archivo General del Poder Judicial de la Nación, señora Susana Moncayo de Grasso, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio.- Hágase saber a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Luis', written over a faint, illegible stamp.